

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE Provincia de Santa Cruz

Expedeinte Nro. 301/MC.DP/1.987.Sancionada : 12 de Junio de 1.987.Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 006/HCD/1.987.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESTON ORDINARIA DE FE-CHA 12 DE JUNIO DE 1987 - SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA:

ART. 1º).- APRUEBASE, la Resolución Nrc. 543/87, de la Municipalidad de / el Caláfate referente a la Subasta Pública Número 81/87.-

ART. 2º).- REFRENDARA la presente Ordenanza la Señora Secretaria General / del Honorable Concejo Deliberante.-

ART. 3º). Tomen Conocimiento Secretarias de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan y cum plido ARCHIVESE.

MARIA M. DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Tengase por Ordenanza Municipal Nro. 006/87. Comuniquese.De-se a Boletín Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-